

# **PROCESOS DISCIPLINARIOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EN EL PERIODO: JUNIO 2017 A JUNIO 2018.**

***Ciencias sociales - Contaduría – Semillero Ética y educación contable***

***Triviño Gonzalez Gina Patricia  
Peñaloza Lopez Leidy Marcela***

**2019**

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Identificar las causas o motivos de las sanciones aplicadas por la Junta Central de Contadores a los profesionales entre Junio 2017 a Junio 2018.



- ¿Cuáles son las causas de los procesos disciplinarios de los contadores públicos investigados en el periodo a evaluar junio 2017 a junio 2018?



## OBJETIVOS

### General:

Analizar los procesos disciplinarios impuestos a los Contadores Públicos entre junio 2017 a junio 2018.

### Específicos:

Establecer el estado del arte que permita el conocimiento de referentes teóricos frente a los procesos disciplinarios del contador público.



Analizar la normatividad nacional e internacional vigente que rige la ética y el comportamiento del Contador Público.

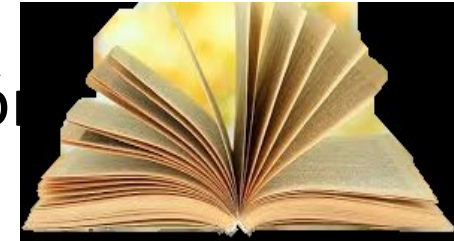


Caracterizar los procesos disciplinarios del ejercicio profesional tomando como referencia las sentencias emitidas por la Junta Central de Contadores en el periodo junio 2017 a junio 2018.

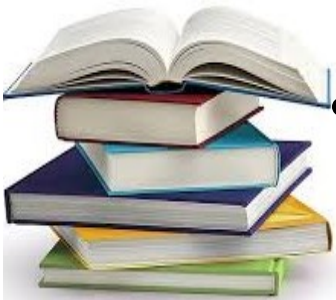


## MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

- **Cúvelo, H. J. (2009).** Ética y responsabilidad social del contador: Perspectivas y tendencias frente a las IFRS. *Capic Review*, 83-94.
- **Ordoñez, S. (2007).** ¿Contribución de la investigación contable a la formación del contador público en Colombia?.



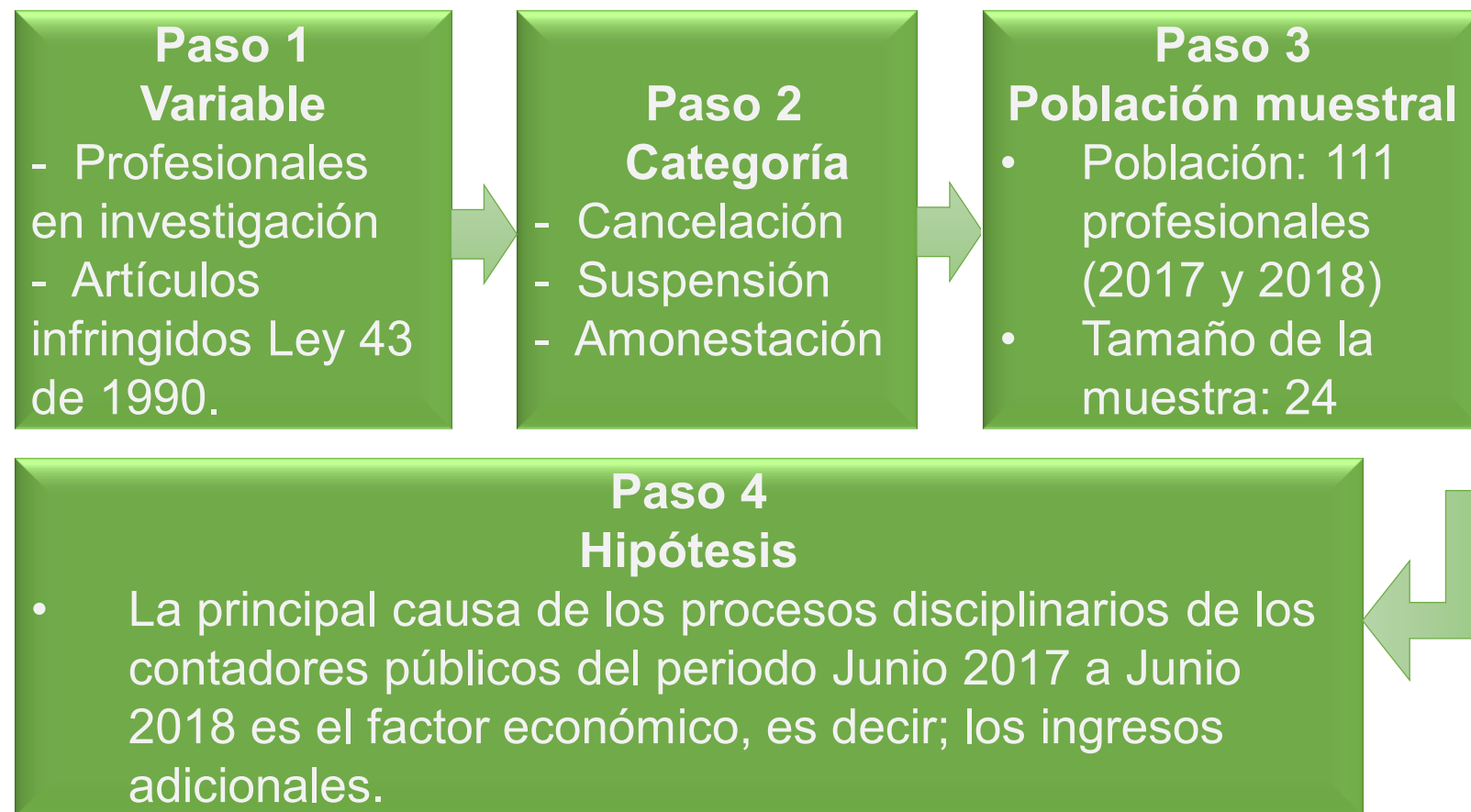
- **Ley 43 de 1990 (n.d.).** Junta Central de contadores. From <https://nif.com.co/ley-43-1990/junta-central-de-contadores>
- **Federación Internacional de Contadores. (2008, Agosto).** Estatuto N° 4 Valores, ética y actitud profesionales.



## RESULTADOS

La investigación realizada ha arrojado información estadística de las sanciones, amonestaciones y cancelaciones impuestas a los contadores públicos por parte de la Junta Central de Contadores, durante el período analizado Junio 2017 a Junio 2018.

## METODOLOGIA



## INSTRUMENTO DE ANÁLISIS

### INSTRUMENTO: CUADRO DE ANÁLISIS

COMPORTAMIENTO	ACCION	FECHA		SANCION	ARTICULOS LEY 43 DE 1990 INFRINGIDOS	genero
		RESOLUCION	EJECUCION			

### INFORMACIÓN:

REPORTES JCC

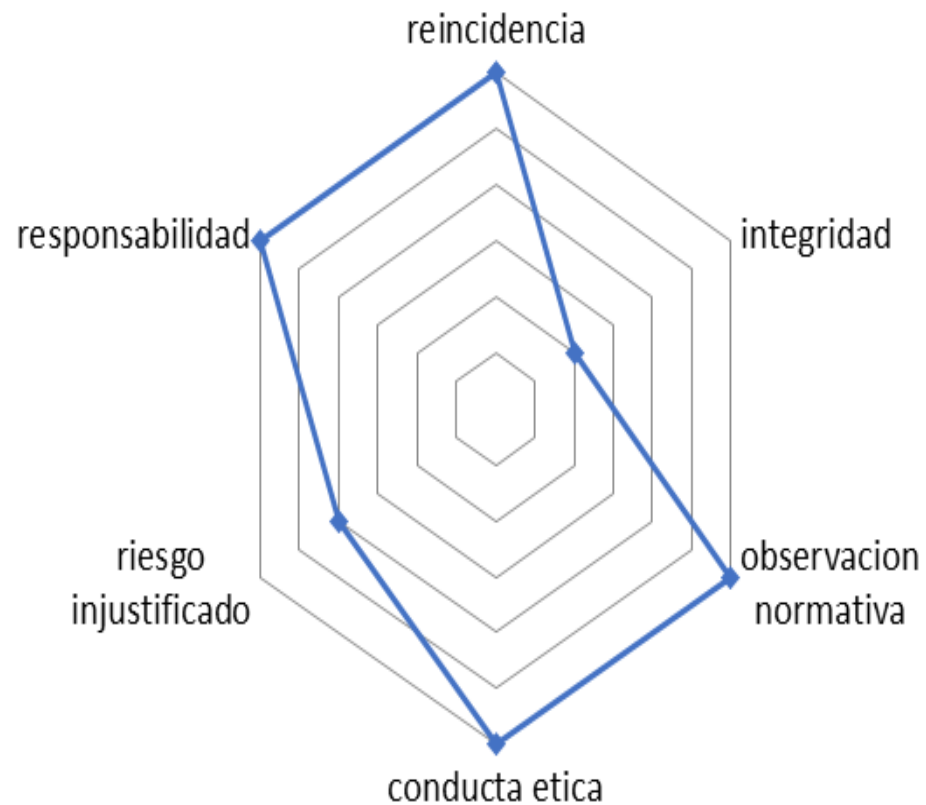
SANCIONES CONTADORES PUBLICOS

<http://sgr.jcc.gov.co:8080/apex/f?p=119:1:0::::>

#### ARTÍCULOS LEY 43 DE 1990 INFRINGIDOS

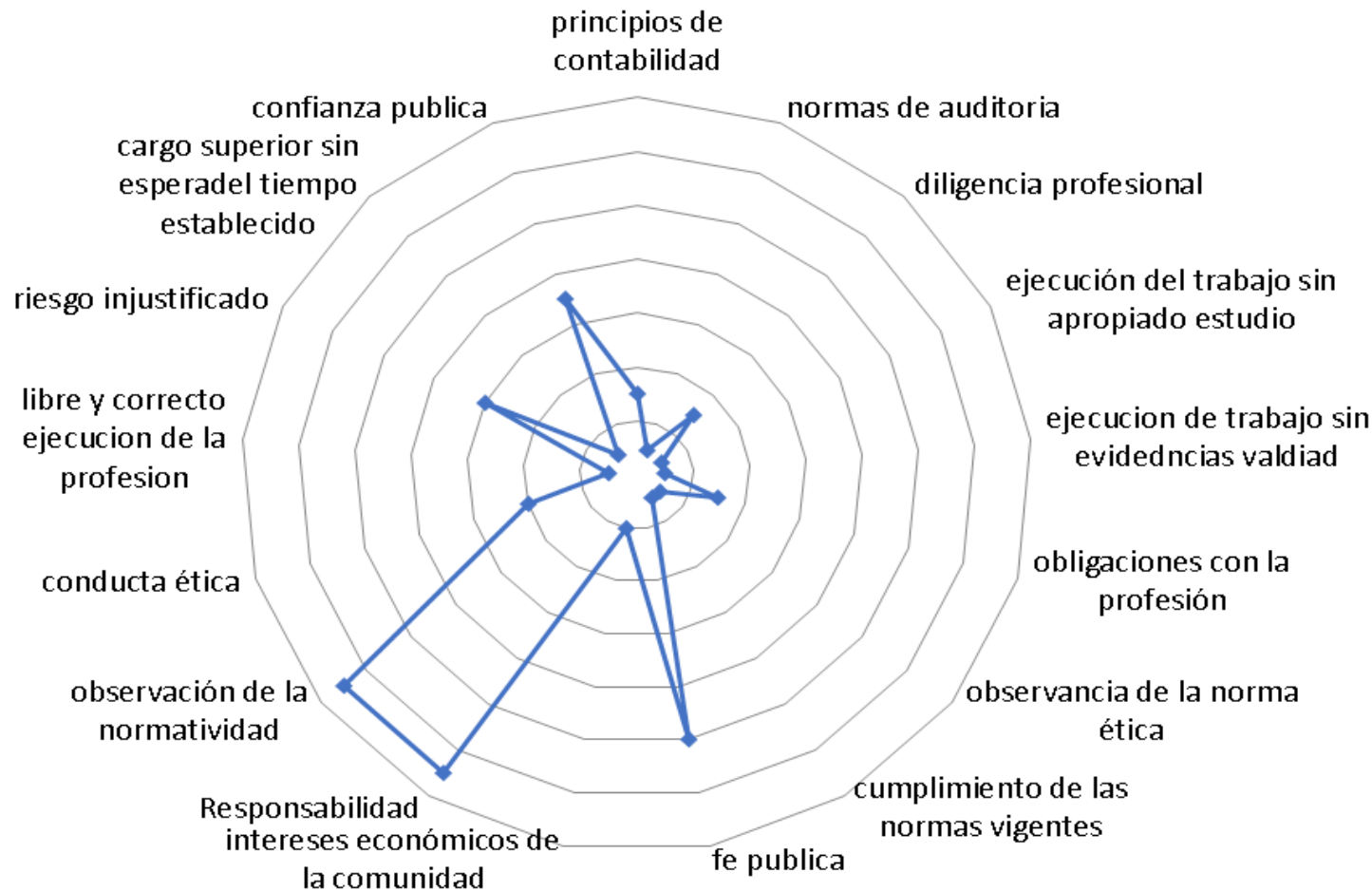
6	principios de contabilidad
7	normas de auditoria
7,1b	normas independencia mental
7,1c	personales diligencia profesional
7,2a	Planeación
7,2b	ejecución de trabajo apropiado estudio
7,2c	evidencia valida y suficiente
8	Obligaciones
8,1	observar la norma ética
8,2	actuar con sujeción a las normas
8,3	cumplir las normas legales vigentes
8,4	registro e información
10	fe pública
26	causales de cancelación condena contra la fe pública, economía o propiedad publica ejercer en tiempo de suspensión reincidencia en suspensión (3) inscripción con documentación falsa
35	velar por los interese económicos de la comunidad
37,1	Integridad
37,2	Objetividad
37,3	Independencia
37,4	Responsabilidad
37,6	observación normativa
37,1º	conducta ética
42	libre y correcto ejercicio de su profesión
45	riesgo injustificado
51	cargo como auditor o revisor seguido de su ejercicio como contador
70	confianza pública

## Causales de cancelación



La cancelación de la tarjeta profesional se presenta cuando esté tiene reincidencia en sus actuaciones “artículo 26 Ley 43 de 1990”, ó cuando sus hechos van en contra de los principios éticos detallados en el artículo 37, es decir; contra la fe pública.

## Causas de suspensión 6 a 12 meses



En la suspensión impuesta de 6 a 12 meses a los profesionales de la Contaduría Pública se puede evidenciar que les hizo falta aplicar los principios contables, tales como la observancia y responsabilidad descritos en el artículo 37 de la Ley 43 de 1990.

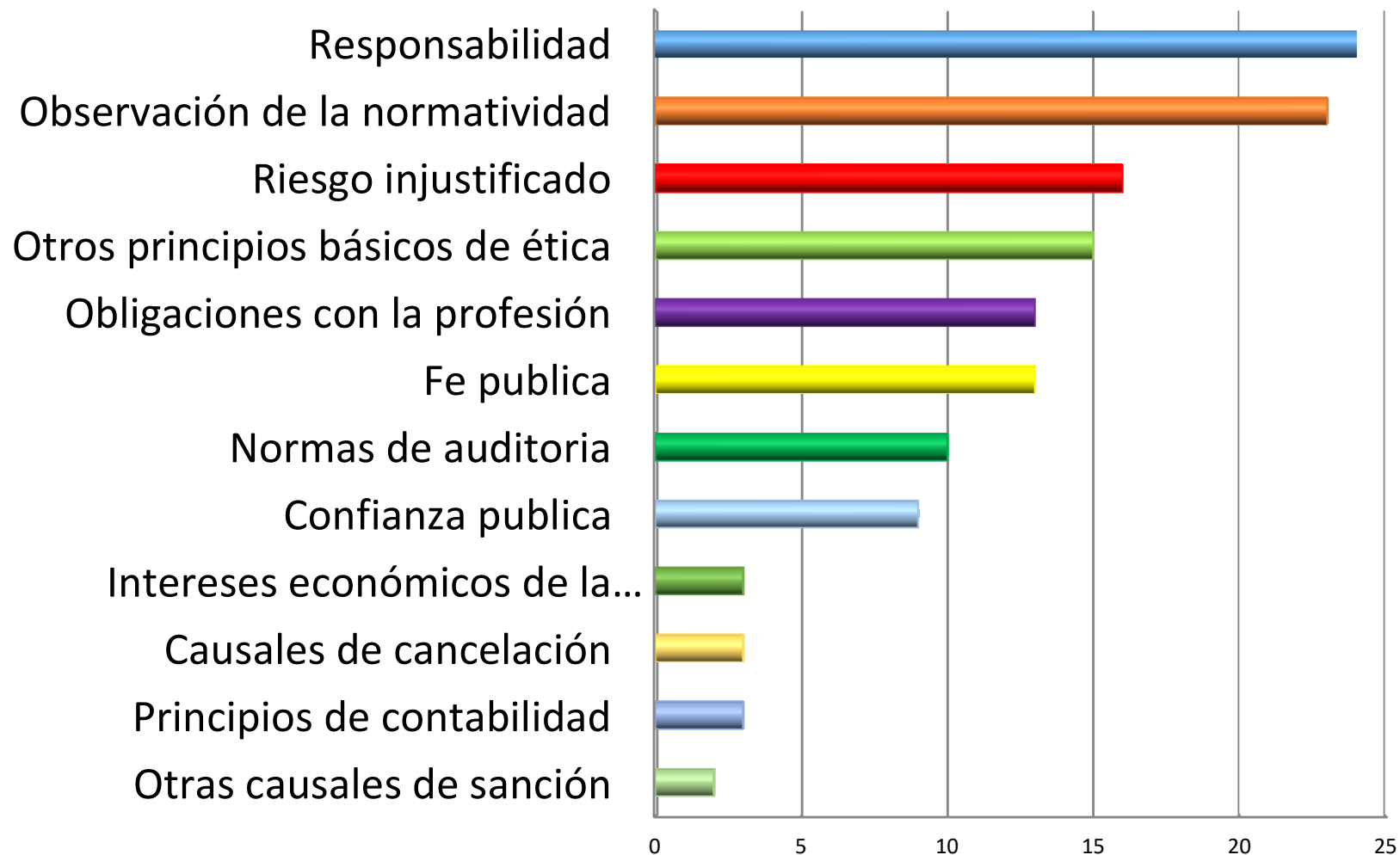


## Causales amonestación



Los profesionales que fueron amonestados por la JCC presentan en común que pusieron en un riesgo injustificado las entidades en las cuales laboraban, al no cumplir con sus funciones y al extralimitarse en las mismas.

## ARTÍCULOS INFRINGIDOS



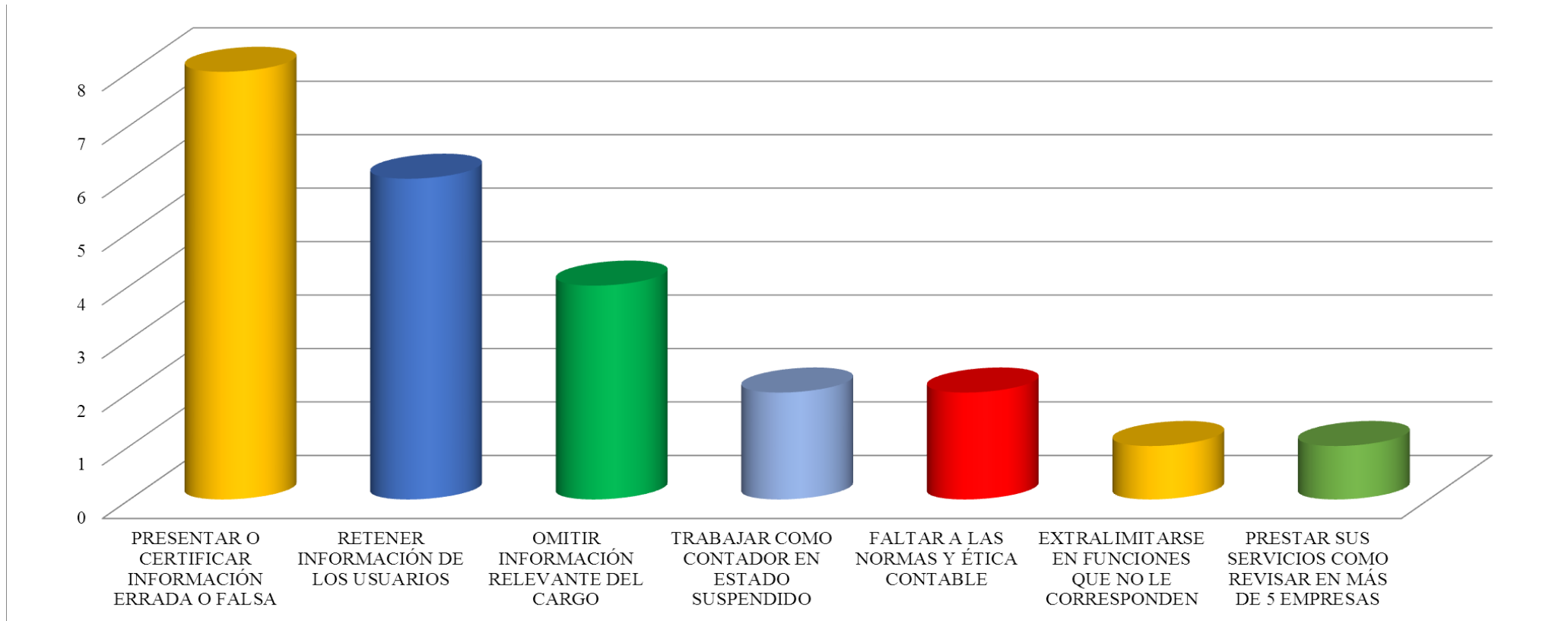
**OTRAS CAUSALES DE SANCIÓN**

- Libre y correcto ejecución de la profesión.
- Cargo superior sin esperadle tiempo establecido.

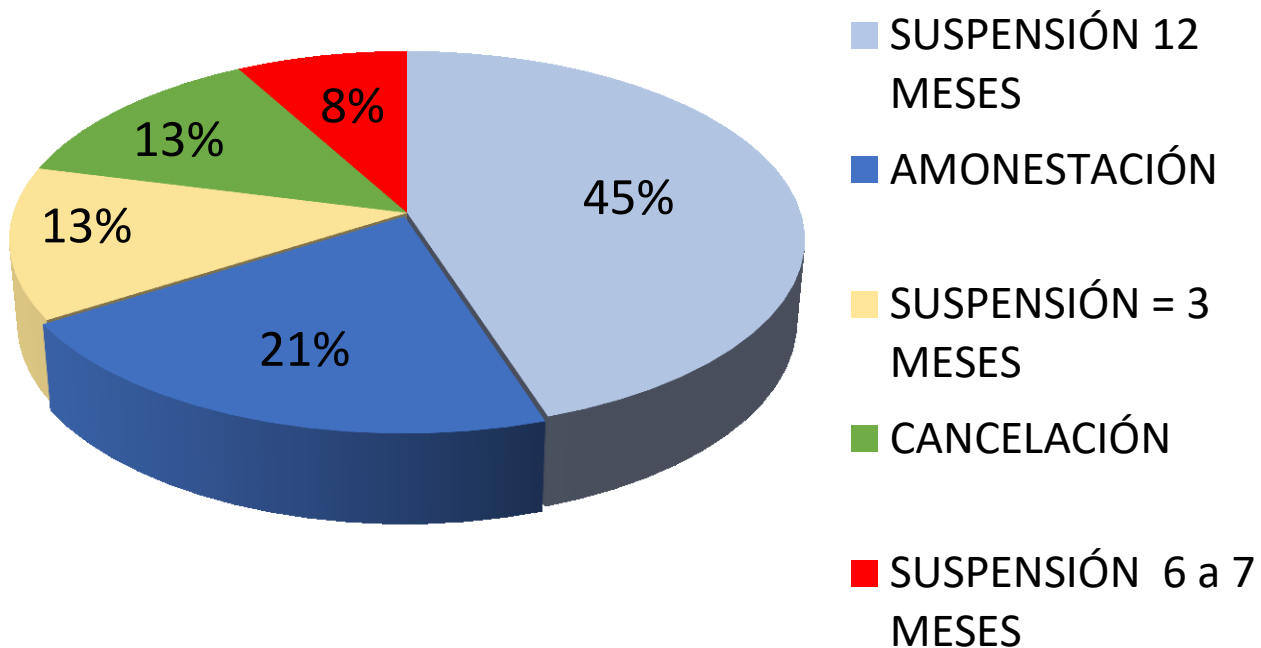
**OTROS PRINCIPIOS BÁSICOS DE ÉTICA**

- Objetividad
- Independencia
- Integridad
- Conducta ética

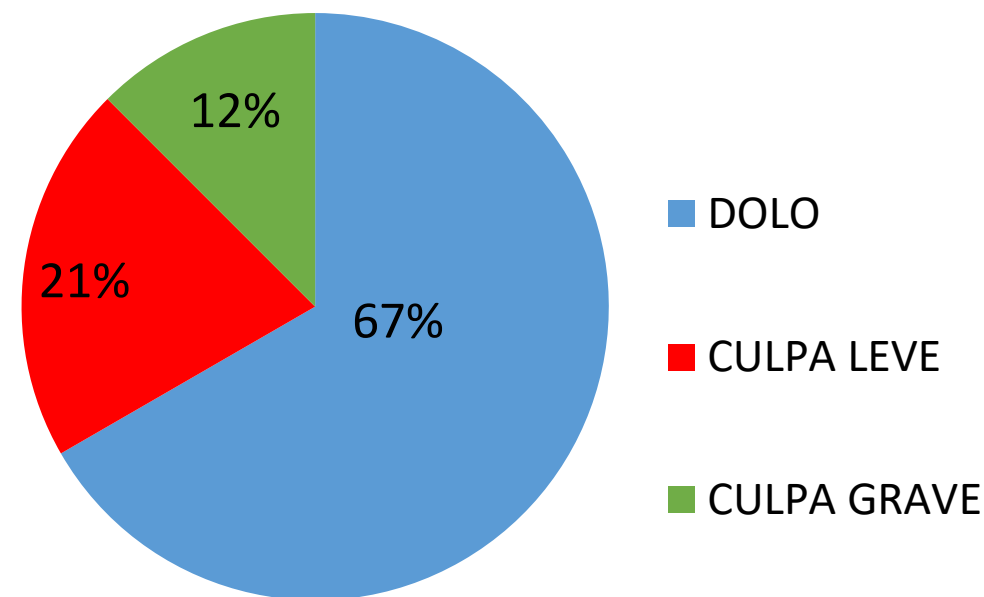
## ACCIÓN



## SANCIÓN



## TÍTULO



## **CONCLUSIONES**

- En el desarrollo de la investigación se pudo evidenciar que la aplicabilidad de la ética desde la academia es primordial, ya que algunas de las causas por las cuales estos profesionales contables infringen la Ley 43 de 1990 y el código de la IFAC es el desconocimiento del mismo, por lo anterior se hace aconseja que desde inicios de la formación profesional inculquen a sus estudiantes los lineamientos por los cuales se rige su vida laboral.
- El contador público, debe ser un profesional con los principios éticos bien marcados debe cumplir con su trabajo con responsabilidad y observancia de las disposiciones normativas ya que el usuario de sus servicios confía en su integridad como profesional.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Pagina Junta Central de Contadores <http://sgr.jcc.gov.co:8080/apex/f?p=119:1:0::::>
- Congreso de la Republica, C. T. ([www.ministeriodeeducacion.gov.co](http://www.ministeriodeeducacion.gov.co)). *Ley 43 de 1990*. Obtenido de <https://nif.com.co/ley-43-1990/junta-central-de-contadores>
- Cortina, A. (2000). *Ética Mínima- Introducción la filosofía práctica*. Madrid: Tecnos S.A.
- Curvelo, H. J. (2009). Ética y responsabilidad social del contador: Perspectivas y tendencias frente a las IFRS. *Capic Review*, 83-94.
- Federación Internacional de Contadores. (Agosto de 2008). Obtenido de [http://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish\\_Translation\\_Normas\\_Internacionales\\_de\\_Formacion\\_2008.pdf](http://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf)



LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, con Nit 800.116.217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante Resolución No. 10345 del 1° de Agosto de 1990,

**CERTIFICA**

Que Gina Patricia Triviño González, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 1075677095 participó con el poster "Análisis de los procesos disciplinarios de los contadores públicos en el periodo de junio 2017 a junio 2018", en la 8ª Jornada Nacional de Investigación y 6º encuentro de Semilleros en UNIMINUTO durante los días 22, 23 y 24 del mes de mayo del año 2019.

La presente constancia se expide a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2019.

Atentamente,

**Marilén Castillo Torres**  
Vicerrectora General Académica



**EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA RED COLOMBIANA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN NODO BOGOTÁ - CUNDINAMARCA**

**CERTIFICA QUE:**

La Universidad Minuto de Dios, registrada con el Nit: 800116217-2, participó en el XVII Encuentro Regional de Semilleros de Investigación realizado en la Universidad Autónoma de Colombia del 08 al 10 de mayo del 2019, con los estudiantes y/o docentes relacionados a continuación:

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
NIDIA PATRICIA VARGAS GUIZA	52916440
MONICA GONZALEZ RAMIREZ	1019027539
MARIA ALEJANDRA BENITEZ ZULUAGA	52966399
OSCAR ARMANDO ZORRO SANCHEZ	80036092
Valery Alejandra Mejía Hernández	1014231754
KATERYN RUIZ CASTAÑEDA	1015418075
ANDREA PAOLA MEJIA SIERRA	53063835
GINA PATRICIA TRIVIÑO GONZALEZ	1075677095
GLORIA MARIA CASTRO LIZCANO	53107705
FRANCIA ANDREA RUBIO ARCINIEGAS	52366695
WILSON ROSENBEL GONZALEZ PAEZ	1016014879
Cindy Estefanía Jojos Ramírez	1020803676
Diana Rocio Vega Moreno	1075656144
NELLY CAROLINA BELLO FONSECA	1075677176
ELIZABETH CORREDOR ABRIL	52908039
Diana Rocio Abreu Ramirez	1072422625
LISETH YANIRA PARRA BRITO	1121874465
Erika Isabel González Ardila	1032441707
Luisa Fernanda Pinzón	1032416239
JEISSON ARTURO OLIVERO BARON	1022979667
Laura Katherine Rodríguez Martínez	1078372266



**II Congreso Internacional de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, GERENCIALES Y MARKETING**

**11, 12 y 13**  
de septiembre 2019  
**Baños de Agua Santa**  
ECUADOR

Baños, 25 de julio de 2019.

Estimado Investigador:  
**GINA PATRICIA TRIVIÑO GONZALEZ**  
**LEIDY MARCELA PEÑALOZA LOPEZ**  
Presente.-

De mi mayor consideración. -  
Por medio de la presente me dirijo a usted extendiéndole un cordial saludo.  
Desde el Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador (CIDE), tenemos el agrado de comunicarles que el tema titulado: "PROCESOS DISCIPLINARIOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EN EL PERIODO DE JUNIO 2017 A JUNIO 2018" presentado por los autores: **Gina Patricia Triviño Gonzalez, Leidy Marcela Peñaloza Lopez**, ha sido aceptado para presentarse como **PONENCIA** en el: **II CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, GERENCIALES Y MARKETING**", que se realizará en Baños - Ecuador, los días 11, 12 y 13 de septiembre del 2019.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, me despido de usted.

Atentamente,

**Msc. D. Max Olivares Ayala**  
DIRECTOR GENERAL  
CIDE